

Buenos Aires, 07 de Agosto de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Reglamento de B.C.B.A. Art.23
Deber de Informar

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de poner en vuestro conocimiento que DYCASA Sociedad Anónima ha firmado con la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HÍDRICA, del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, órgano ejecutor, en el ámbito de su competencia, del Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, Préstamo BID 2776/OC-AR, el Contrato de Locación de Obra: "NUEVA PLANTA DEPURADORA DE LIQUIDOS CLOACALES EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN-DEPARTAMENTO DE CHICLIGASTA-PROVINCIA DE TUCUMÁN".

Las obras objeto de este Contrato, importan la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 385.121.154,50). El plazo de ejecución de la presente obra será de veinticuatro (24) meses.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente.



Héctor Ruiz
Responsable de Relaciones con el Mercado